

IV.—CONCLUSION

He tratado de recoger en las páginas que preceden las enseñanzas de Fr. Juan de los Angeles sobre la «Reconciliación del hombre por Cristo y cooperación de María».

Nuestro místico no ha intentado en sus escritos hacer una exposición doctrinal del tema. A él, sin embargo, se ha referido cuando se presentaba el momento oportuno en las meditaciones que inserta en su *Manual de vida perfecta*, en cuyo estudio me centro.

La cooperación de la Virgen a la reconciliación está fundamentalmente vinculada a su asociación a Cristo por su Maternidad divina.

Creo que en sus enseñanzas aparece muy expresivo, no sólo el aspecto afectivo de la Compasión de María, que manifiesta su asociación a la obra redentora de su Hijo; sino también una participación, que pudiera llamarse objetiva y personal de verdadera Compasión o sufrimiento físico de María.

La Compasión, a su vez, que Cristo Jesús siente por los dolores de su Madre es para Fr. Juan de los Angeles «otra cruz» más dolorosa que la de madera, que oprime y desgarran los hombros de Cristo y en la que es crucificado.

De esta suerte, los sufrimientos de la Compasión de María son asumidos por Cristo, que asocia así más íntimamente a su Madre a su obra redentora.

Es más; parece dar a entender, que, por el hecho de la divina Maternidad de María, para pagar los «gastos» de la sobreabundante y copiosa redención que Cristo realiza, hubiera querido también que su Madre «escotase» la parte que a Ella correspondía.

Así Hijo y Madre, asociados desde el primer momento de los designios amorosos del Padre, determinando la Encarnación del Verbo, se hace presente en la aceptación y conformidad con su querer divino y en el ofrecimiento del sacrificio redentor con el que el Hijo nos redime y al que quiere también asociar la Compasión de su Madre, María.

Reconciliada y reconciliadora.
Intuiciones mariológicas del P. Estrada, S.J.,
en el siglo XVIII

Por J. Ordoñez Márquez

La presente *comunicación* pretende aportar al tema de la XXXIX Semana Mariológica un complemento de la ponencia presentada en septiembre del año anterior al IX Congreso Mariológico Internacional de Malta¹, enriqueciendo al mismo tiempo el estudio aportado al volumen de *Estudios Marianos* correspondiente a 1983².

Interesa poner de relieve las intuiciones mariológicas de un predicador popular, hasta ahora absolutamente desconocido, el Padre Maestro Nicolás de Estrada (1687-1762), en su intensa predicación devocional por tierras andaluzas en la primera mitad del siglo XVIII. Especialmente en lo concerniente a la condición de «reconciliada y reconciliadora» de María por razón del misterio de su Maternidad divina y de su consiguiente consorcio eficaz con la persona del Redentor.

En sendas alocuciones, los días 7 y 8 de diciembre de 1983, durante el Año Santo de la Redención, Juan Pablo II calificó de «primera maravilla de la redención»³ el misterio de la Inmaculada Concepción de la B. V. María. Lo comentaba con absoluta precisión catequética en los siguientes términos: «La hostilidad entre el demonio y la mujer se manifestó de la manera más completa en María. Con la Inmaculada Concepción fué decretada *la victoria perfecta de la gracia divina* en la mujer, como reacción contra la derrota sufrida en el pecado de los orígenes por Eva. En María se realizó la reconciliación de Dios con la humanidad; pero de manera que María misma no tuvo necesidad de ser reconciliada personalmente, porque habiendo sido preservada de la culpa original, vivió siempre de acuerdo con Dios. Sin embargo, en María se realizó verdaderamente la obra de la reconciliación, porque recibió de Dios la plenitud de la gracia en virtud del sacrificio redentor de Cristo. En ella se manifestó el efecto de este sacrificio con una pureza total y una floración maravillosa de santidad... Hay que observar, sobre todo,

1 «Sermones inéditos del P. Nicolás de Estrada, tipo de predicación mariana en Andalucía en el siglo XVIII». Estudio crítico y análisis exegético del misceláneo, encuadernado en pergamino, en 4º, conteniendo piezas oratorias manuscritas e impresas, sin foliar, que se conserva en la Biblioteca Capitular y Colombina de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia Catedral de Sevilla (Sigla 35-1-8).

2 'El P. Nicolás de Estrada y su predicación mariana en la Andalucía del siglo XVIII', en *Estudios Marianos*, vol. XLIX (1984) pp. 299-341

3 Alloc. aud. gral. 7 dic. 1983, n. 2 (texto castellano, en *Palabra*, DP 1983 [338 y 339] pp. 381-82).

que María fué creada Inmaculada, a fin de poder actuar mejor en favor nuestro. La plenitud de gracia le permitió cumplir perfectamente su misión de colaborar en la obra de la salvación: dio el máximo valor a su cooperación al sacrificio. Cuando María presentó al Padre su Hijo clavado en la cruz, la ofrenda dolorosa fue totalmente pura»⁴.

Tanta precisión de conceptos y la propia terminología mariológica de esta síntesis catequética acerca de la condición original de María «reconciliada preventivamente y eficaz colaboradora con Cristo en el misterio de la reconciliación universal» apenas aportan alguna novedad en la actualidad. Cuando los problemas teológicos subyacentes cuentan con el respaldo clarificador del magisterio ordinario pontificio, intenso, constante y progresivo durante la última parte del siglo XIX y todo lo transcurrido del siglo XX. Todo ello refrendado y precisado por el Concilio Vaticano II con su denso contenido mariológico del capítulo VIII de la Constitución dogmática *Lumen gentium*, sobre «la Santísima Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia».

Encontrar, en cambio, idéntica precisión mariológica de conceptos y de terminología en la oratoria catequética destinada a la piedad popular mariana en la Andalucía de la primera mitad del siglo XVIII, cuando ni siquiera se habían superado definitivamente las discusiones inmaculistas; cuando el devocionismo mariano corría el riesgo de fragmentarse en torno a la exhuberante imaginería cofradiera, especialmente pasionista y de titulación «dolorosa» acaparada por la presencia marial en el Calvario; y, sobre todo, cuando la propia Mariología, apenas iniciada el siglo anterior con la intuición magistral del P. Francisco Suárez⁵, aún no había alcanzado su plena autonomía y carta de naturaleza en los estudios teológicos, es un dato a subrayar históricamente. El hecho puede, al mismo tiempo, aportar elementos significativos para el estudio teológico del

4 Ibid., loc. cit., nn. 2 y 3. En su aloc. catequética del día siguiente («angelus», 8 dic 1983) añadía: «Contemplada (María) en la historia y en las modalidades de la redención, su Concepción Inmaculada significa no sólo la primera persona redimida, por lo tanto, la aurora de la redención, sino también que, mientras para todo el resto del género humano la redención quiere decir liberación del pecado cometido, para María, necesitada como todos los seres humanos de redención, quiere decir preservación del mismo pecado original, desde el primer instante de su vida, en atención a los méritos de Cristo, único y universal Redentor» (n. 2) (ibid., 382).

5 F. Suárez, S.J., *Misterios de la Vida de Cristo*, vol. I (BAC, Madrid 1948): Disputas I a la XXIII (pp. 1 a la 829). La editio princeps se editó en Alcalá de Henares, año 1592, con el título *De Mysteriorum vitae Christi* (vol. II de los *Commentarios y disputas acerca de la tercera parte de Santo Tomás...*) del Colegio de la Compañía de Jesús en Salamanca. Sobre la importancia de la obra de Suárez en la Historia de la Mariología, cf. J. Bover, S.J., 'Suárez mariólogo', en *Estudios Eclesiásticos* 22 (1948) pp. 311-37. También J. A. Aldama, S.J., 'Piété et système dans la Mariologie du «Docteur Eximius»', en *María* (H. de Mancir) vol. 2, pp. 990-95, 979-83.

progreso perfectivo del «sensus fidei» en el Pueblo de Dios; su relación con la predicación ordinaria de los contenidos de la fe en la vida eclesial, y su incidencia en el enriquecimiento de la «tradición auténtica» en relación con las verdades reveladas.

Del misceláneo, encuadrado en pergamino e inédito, del Padre Nicolás de Estrada, S.J., conservado en la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla y que contiene hasta quince piezas oratorias —cinco impresas y diez manuscritas— interesa analizar aquí, entre las marianas o mariológicas, la *Oración evangélica panegyrica «Misus est Gabriel Angelus a Deo...»* (manuscrita), pronunciada en la catedral de Málaga en la fiesta de la Encarnación del año 1728⁶; el sermón «*Iacob autem genuit Ioseph virum Mariae, de qua natus est Iesus, qui vocatur Christus*, Mt 1, c.» (manuscrito), pronunciado el 13 de diciembre (octavario de la Inmaculada), en Málaga, Iglesia de los Clérigos Menores, posiblemente el año 1748⁷; más una pieza impresa con el título de *Oración Evangélica Panegyrica, sobre el Misterio de la Inmaculada Concepción*, igualmente pronunciada en la Octava, en la Catedral malacitana, el 15 de diciembre de 1747⁸.

Un somero análisis de estas tres piezas oratorias de hondo contenido mariológico evidencia ya una cierta diferencia de contenido y de estilo entre los sermones manuscritos, mucho más densos y profundos, más intuitivos y aún atrevidos en cuanto a la exégesis bíblica y a la doctrina marial, y el texto impreso inmaculista, más retocado, más comedido exegéticamente y más tocado de culteranismo oratorio, propio de la época. Lo que hace sospechar una ulterior redacción más «prudente», tal vez condicionada por el examen de la censura previa a que debería ser sometido antes de su publicación. Esta diferencia es mucho más notable entre las dos últimas piezas, ambas de contenido inmaculatista, pero de innegable desigualdad doctrinal y estilística.

Más, al margen del estilo oratorio y de la construcción retórica, dos grandes principios mariológicos destacan en el contenido teológico y en el desarrollo pedagógico de estas piezas catequéticas y aún en las restantes obras coleccionadas en el *Sermonario* del P. Estrada, cuantas veces explícita o incidentalmente aborda el tema mariano. Ante todo, el profundo *crisocentrismo bíblico y dogmático* en que configura siempre la originalidad de la figura de María y su misión excepcional en la obra de la Redención. En segundo

6 En el misceláneo manuscrito ocupa el 7º lugar (folios 215-50, según la numeración convencional nuestra, dado que el código carece de paginación).

7 Ocupa el 10º lugar, fols. 311-41. Consigna al final la fecha de 13 de diciembre, pero omite el año. El orden en que aparece situado entre las piezas del misceláneo —normalmente correlativo por fechas— se puede fijar el año 1748, o, a lo sumo, el 1749; dado que le precede el panegirico de San Dionisio, de 9 de octubre de 1748, y le sigue la oración panegirica de San Pedro Nolasco, del 31 de enero de 1750.

8 Ocupa los fols. 195 al 213 del misceláneo.

lugar, la específica *dimensión maternal* o «excepcional consanguinidad», gratuita pero siempre eficaz y activa, de la Madre con la Persona del Verbo encarnado y con su condición y misión reconciliadora entre el Padre y los hombres. Ambos principios soteriológicos llevan al P. Estrada a una posición mariológica que, para su época constituye más una intuición teológica que un principio polarizador plenamente refrendado por el magisterio ordinario, como ocurre en nuestro tiempo: la trascendencia mariológica, maternal y reconciliadora del Acontecimiento de la Encarnación, como acto redentor integral, y de la función maternal, activa y responsable, de María en dicho acontecimiento. Consecuentemente, impresiona en el trasfondo mariológico del sermonario del P. Estrada el valor relativo con que normalmente presenta el «legado maternal» del Calvario en relación con la maternidad espiritual y universal de María⁹.

La identidad excepcional de María, como *privilegiadamente reconciliada*, y su *misión maternal reconciliadora* aparecen, pues, en el *Sermonario* colombino del P. Nicolás de Estrada basadas en los siguientes principios mariológicos, que para su época pueden ser considerados como verdaderas intuiciones dogmático-exegéticas:

1. María, primicia de la Redención y primera criatura humana reconciliada por su predestinación conjunta con el Misterio de Cristo Redentor.

2. Radicalmente «prerreconciliada» de modo preventivo desde su Concepción Inmaculada.

3. Consanguinidad plena de María con la Persona del Reconciliador por su condición y misión maternal en la obra de la Redención.

⁹ Como evidencia de cuanto decimos, basta cotejar, dentro del *Sermonario*, la evidente diferencia entre estas piezas oratorias «mariológicas» —Misterio de la Encarnación y privilegio inmaculista— casi exclusivamente desarrolladas a partir del hecho de la aceptación por María de la Persona y del acontecimiento del Verbo encarnado, y el Sermón (manuscrito) «*Stabat iuxta Crucem Iesu Mater eius*, Jo 19» (fols. 405-38) pronunciado igualmente en la Catedral de Málaga el Viernes de Dolores de 1750. Con un contenido predominantemente moral (predicación cuaresmal basada en el misterio de la Cruz y su urgencia en la vida cristiana), sólo incidentalmente alude a la figura de María, a su asociación corredentora al Crucificado, a su oblación «connatural» con el Hijo y a la proclamación de su maternidad espiritual sobre los discípulos. Es significativa la conclusión del exordio o transición al desarrollo del tema: «La lección es: acreditó la Reyna Soberana ser verdadera y la primera Discipula de Ntro. Maestro Divino, nunca tan Maestro que cuando Crucificado; pues fué, según concepto del grande Agustino, la Cruz su principal Cathedra... en mantenerse firme, inmediata a la banda, al lado de la Cruz de Jesús; enseñándonos que si hemos de ser de veras Discípulos del Crucificado Redentor sus verdaderos Cristianos, es indispensable que vivamos con adhesión, con intermediación a su Cruz. Esta es la idea: Vos, Señora, si oi mar de lágrimas, siempre Madre de gracias, favorecedme mi intento, conseguídmela gracia» (fol. 411).

4. Trascendencia mariológica del acontecimiento de la Encarnación del Verbo, como hecho determinante de la condición y misión reconciliadora de la Madre del Redentor.

5. Realeza reconciliadora de María y «filiación adoptiva divina» en los reconciliados en Cristo.

Baste, al presente, la cita esquemática de los principales pasajes originales, en que el P. Estrada desarrolla estas intuiciones mariológicas en las distintas piezas de su *Sermonario*.

1. COPREDESTINACION DE MARIA CON Y PARA EL VERBO ENCARNADO

El tema mariológico de la copredestinación de María en el acontecimiento de la Encarnación constituye el fundamento implícito de toda la amplia argumentación del Panegírico inmaculista predicado el 15 de diciembre de 1747 en la catedral malacitana, editado en Sevilla pocos meses después.

Desarrolla el tema en tres partes, en un crescendo teológico, con apoyaturas bíblicas que llegan al momento culminante de la intuición mariológica al final de su tercera parte. Es una original interpretación del saludo angélico: «*Invenisti gratiam apud Deum*» (Lc 1, 30), para cuya exégesis apela analógicamente al «*apud Deum*» cristológico del prólogo de S. Juan (1, 1-2). «Oh! que es mucha gracia la que te ha deparado tu suerte dichosa: es otra gracia de más alta guisa. Infinito sobrepuja la gracia substancial a la accidental; la infinita, a la finita; la gracia que llena, a la que dexa algún vacío; la gracia *pud Deum* es gracia suprema, nota el Insignissimo Theologo Cardenal Cayetano. No sabes bien, cuanto encierra este *apud Deum*. Para que te impongas, carealo con el otro *apud Deum*, que te enseña el Evangelista Theólogo, cuando declara la Divinidad del Verbo: *Verbum*, dice, *erat apud Deum*: qué es decir, que el Verbo estaba *apud Deum*? No es menos, glosa mi Angélico Maestro, que asegurar la consubstancialidad, y la perfecta igualdad del Verbo con el Padre: *Consubstantialitatem in natura significat*. Que el Verbo estaba con Dios, junto a Dios; no es menos que decir que el Verbo era Dios, tan Dios, y el mismo Dios, que el Eterno Padre. Pues ves ha! la regla, dice el Cardenal, para la inteligencia de la *gratia apud Deum*: gracia con Dios, junto a Dios, en Casa de Dios: *Apud Deum, idest*, que glosó mi Cornelio: *In domo paterna*, que halló esta Niña, la más dichosa: es el mismo Verbo Divino; esta es la gracia: *Charitas Pater, gratia Filius*, que canta la Iglesia. Esse Hijo Dios, Hijo suyo, Gracia substancial, Gracia Suprema, Gracia Infinita, Pielago Inmenso de Gracia: *Plenum gratiae*: manantial indeficiente, de donde se participan las Gracias todas: *De cuius plenitudine omnes accepimus*. Ha! se entró, como por su Casa, entroncando por tal Hijo con todo

lo divino, graduándose, en línea recta, en primer grado de consanguinidad con el Monarca Supremo»¹⁰.

Que el P. Estrada tiene en su mente la predestinación de María resulta evidente en toda la pieza oratoria. En su conclusión resume así: «*Innixa super Dilectum suum*: Ya se dijo todo: Si su querido Hijo es su Apoyo, su Entivo, su Mantenedor, que hay que extrañar: Cesse el pasmo, suspéndase la admiración. Allá en la misteriosa Escala, figura de la Encarnación del Verbo, este estrivaba en la Escala: *Dominum innixum scalae*: porque allí esta Infanta le daba el ser humano, lo mantenía: Aquí es mantenido: *Innixa super Dilectum suum*: porque su Hijo le da el ser, es su Mantenedor... Porque es suyo desde su origen su Querido: *Dilectum suum*»¹¹.

Ya desde el prólogo o exordio oratorio tiene presente esta pre-redención cristocéntrica: «Fué mucho el desvelo de la amorosa Providencia, mucha la prevención, y la anticipación del Amante Divino: *Adiuvabit eam Deus manè dilúculo*... «*Ab initio praefinito splendore*, que apuntaba Symmaco»¹².

Al iniciar el desarrollo de la tercera parte, apoyando toda la argumentación en la trascendencia de la Maternidad divina, advierte sobre la radicalidad de esta predestinación: «Ni vale decir, que esto de Madre de Dios, el concebirse, es demasiado temprano: que esto fué después. Replicará con su elegantísima agudeza San Pedro Crisólogo: *Et quando Maria non Mater?* No concibió al Divino Verbo al concebirse: no ejerció la Maternidad Divina en el primer instante de su ser; no tuvo en este Instante el oficio, pero sí la Dignidad y los honores de Madre: fue escogida, fue amada, fue honorificada del Verbo Divino, como Madre querida suya. Esta es la Clave... El Author y Hacedor de los hombres, habiendo determinado hacerse Hombre y nacer de un Doncella, debió, no pudo menos, que elegir entre todas: ¿Qué es elegir? Fabricarla, y formarla de su mano, qual convenía y era decente fuese, la que hubiese de ser Madre de tal Hijo»¹³.

2. LA RECONCILIADA DE MODO PREVENTIVO DESDE SU CONCEPCION

Los dos sermones inmaculistas del P. Estrada, el manuscrito fechado en 1747 y el impreso en 1748 ya en plena madurez y tras más de veinte años de intensa predicación y magisterio, evidencian una visión teológica del privilegio de la Inmaculada casi exclusivamente positiva. Inusual en una época en que el problema inmaculista se debatía fuertemente condicionado por la universalidad del pecado original, la absoluta necesidad de la Redención como liberación del pecado por Cristo para toda criatura humana y la dificultad concep-

10 Fols. 211-12.

11 Fols. 212-13.

12 Fol. 198.

13 Fols. 207-8.

tual de establecer el sentido y el alcance de una «redención preventiva» y privilegiada o diferenciante.

Impresiona fuertemente la doctrina del P. Estrada, que siempre analiza y desentraña el privilegio inmaculista de María como plenitud existencial de gracia santificante. Como consorcio gratuito, pero connaturalizador de María con la Persona y la misión Redentora de Cristo. Como resultante de una «consanguinidad» conformativa entre la Theotokos y la condición soteriológica o teándrica del Verbo encarnado. Sólo en muy segundo plano, casi de modo alusivo y como consecuencia de la predestinación integral y santificadora de María, se refiere incidentalmente a la exención de todo pecado, incluido por supuesto el mismo pecado original. Sin usar la terminología de «reconciliación» o de «reconciliada», el Padre Estrada ofrece del Misterio de la Inmaculada y de toda la figura de María una auténtica semblanza «cristotípica» por connaturalidad original y predestinada de la Madre con el Hijo en el misterio de la Redención.

Dato bíblico que aparece en ambos sermones, bien que alegóricamente desentrañado, es el verso sálmico «*sanctificavit Tabernaculum suum Altissimus*» (Ps. 45, 5). En ambas piezas, referido al momento mismo de la concepción inmaculada y preventivamente santificada de María. «Arca del Nuevo y Eterno Testamento... la que la misma Sabiduría fabricó de su mano para incluirse en ella, tabernáculo dedicado desde luego y santificado para el Altísimo. Arca, no del Testamento... sino del Author mismo del nuevo y eterno Testamento»¹⁴. Aquí potencia su sentido marial con cita del Apocalipsis (21, 23) intencionalmente glosada: «...la antorcha infinitamente luminosa del Cordero Divino, y la Claridad de Dios, que en el Oriente puso de la Concebida en gracia, raia y reverbera. *Claritas (sanctitas) Dei illuminabit eam el Lucerna Eius est Agnus*»¹⁵.

Y en el panegírico impreso de 1748: «Bien claro lo canta David: *Fluminis impetus laetificat Civitatem Dei, sanctificavit Tabernaculum suum Altissimus*: Porque el Altísimo dedicó y consagró (esso es literalissimamente *sanctificavit*) en la Mystica Sión su preciado Retrete, Camarin y Tabernáculo... Es este raudal algo de aquella agua dulcissima y salutifera, que brindó la Fuente de vida, el Redentor Divino, a los fieles todos, de la que avisó a la Samaritana, que quien la tomase a pechos, vería el prodigio, que de su propio corazón brotaría con tal impetu, que se encimaría a la suprema Esphera: *Fiet in eo fons aquae salientis in vitam aeternam* (Joan. cap. 4)»¹⁶. Vuelve sobre el verso sálmico (45, 5) al final del exordio, para subrayar la peculiar y excepcional condición de María «reconciliada» desde su origen: «*Sanctificavit Tabernaculum suum Altissimus*. Esta es más clara y más inteligible razón: Es altísimo el movil de este

14 Sermón manuscrito de 13 de dic. de 1747, exordio: loc. cit., fols. 311-12.

15 Ibid., fol. 312.

16 Loc. cit., fols. 196-97. Cf. *supra*, n. 12.

gozo; es consiguiente sea altísimo su movimiento. Dedicó y consagró en la Mystica Sión el Altísimo, al fundarla, al darle el primer ser, un aseado Brillante Camarín, Sagrado Tabernáculo, en donde desde luego, tomando posesión y amparo, como en Casa propia suya, vinculada, se aposentó tan de firme, que, *Deus in medio eius non commovebitur*: No hay que temer baiben, ni que recelar mudanza; aunque la asalte la furia del Dragón sangriento, aunque más esfuerce sus iras y sus insultos la culpa y el infierno, *non commovebitur*, firme, confirmada en gracia...»¹⁷.

La condición original de «reconciliada» con Dios aparece precisada con estos términos: «Nótese mucho; quando recibirá, acogerá a Sión. Son dos cosas diversas, que Sión reciba en sí a Dios, o que en Dios sea Sión acogida: Sión recibió dentro de sí al Supremo Dueño, quando le dió posada, dentro de sus purísimas Entrañas le dió el ser humano, formólo pequeño Niño; pues no es haí, dice David, quando Dios se dará a conocer: *cognoscetur, cum suscipiet Eam; sicut Patronus clientem*, glosa el Santo Patriarcha de la Cartuxa, tomando de Sión posesión y amparo, y reconociéndola por fundación y Patronato suyo, haciéndose cargo de ella, esso es *suscipiet*, la recibió en su Casa como cosa suya, su Madre, nada menos. Haí es, en su Fundación y Concepción; que en la Encarnación se quedó escondido...»¹⁸.

El realismo ontológico de la maternidad divina es para la lógica dogmática del P. Estrada el fundamento último de la condición original de «reconciliada» de María, que en la proposición de su pieza oratoria concreta en dos partes a desarrollar: «Es María, la que amanece, como Aurora Madre del Sol Divino, y como en la aurora los reflejos que la agracian en su origen del Sol su hijo proceden, así en esta Real Infanta la elevación, la alteza, la Soberanía y la gracia en que se concibe hija es de su propio divino Hijo. Es Salvador (esso es Jesús), y fué su Salvador desde su primer instante; es Ungido (esso es Cristo) y fué su Rey que la formó Reyna en su Concepción. Son los dos polos y las dos líneas que va a correr el discurso»¹⁹.

3. CONSANGUINIDAD «TEANDRICA» Y TRASCENDENCIA MARIOLOGICA DEL ACONTECIMIENTO DE LA ENCARNACION

El panegírico manuscrito, pronunciado en 1728 en la catedral de Málaga el día de la Encarnación apenas inaugurada su intensa actividad ministerial²⁰, es, posiblemente, la pieza más densa de contenido y retóricamente la más lograda según los cánones de la oratoria clásica. Acorde con la época, es de un rico contenido bíblico. Respalado con continuas citas patristicas y analizado con una exégesis

17 Loc. cit., fol. 198.

18 Loc. cit., fol. 199.

19 Loc. cit., fol. 322. (Sermón manuscrito de 13 de diciembre de 1747).

20 *Supra*, n. 6.

preferentemente alegórica. Su mayor valor es el profundo contenido paulino y joanneo en la presentación del acontecimiento soteriológico de la Encarnación y en la semblanza consiguiente de la Persona del Redentor. Evidentemente atento siempre a destacar las repercusiones connaturales del acontecimiento en el misterio maternal y «reconciliador» de María. Tal es el tema en que va concretándose el análisis cristológico de la Encarnación en la primera parte de la pieza y el que ya directa y exclusivamente desarrolla en la segunda.

Desde el amplio exordio aparece la Encarnación como un acontecimiento definitivo de cercanía nímica, reveladora y reconciliadora, al que urge acercarse con profunda reverencia y adoración: «en él depositó el Altísimo todo entero el infinito fondo de su saber: los inmensos caudales de su Misericordia, los averes todos de su Gracia, una maravilla que sobre las demás raya tan alto, que es el *non plus ultra* del Poder divino: un prodigio qual lo demarca la elevada contemplación del P. S. Bernardo, donde el Cielo se junta con la tierra, Dios con el hombre y el abatimiento más humilde con la elevación más remontada: *terrena coelestibus, humana Divinis, inma summis...*»²¹. La figura bíblica de la zarza ardiendo, provocando en Moisés (Ex. 3) intensa actitud reverente y obediencial, más admiración contemplativa del acontecimiento nímico y liberador, sirve al P. Estrada para presentar a María como el Trono de la Divinidad, Templo vivo y Solio real, en cuyas entrañas «incombustibles» se verifica el Misterio teándrico de la Persona del Redentor²²: «...ya contemplamos en la zarza brillante ileña a la intacta Madre Virgen, como la Iglesia contempla: *rubum quem viderat Moyses incombustum*, etcétera., ya en la zarza erizada de Espinas se dibuje la mortal humana naturaleza, con todas sus naturales miserias, como discurre el Gran Gregorio, abrazada de la luz eterna unida al Verbo, siempre es el misterio... a la veneración el Incarnado Verbo divino»²³.

La dimensión soteriológica del acontecimiento, siguiendo la interpretación antitípica o metafórica del pasaje, se subraya así: «...*vidi afflictionem Populi mei; descendi ut liberem eum*: he visto su trabajo, su opresión y su miseria: me he movido a Piedad. He bajado a fin de libertarle, de redimirle y sacarle del Captiverio: esto dirás, anuncia-rás de mi parte»²⁴.

El cuerpo de la pieza, por igual cristológica y mariológica, cons-

21 Loc. cit., pp. 215-16.

22 Fols. 215 al 222. Concluye con el recitado doctrinal de una fórmula de fe o «punto de doctrina cristiana» (fol. 223-24), al objeto de «observar santísimos decretos». Posiblemente se trata de un punto de catequesis literal —o quizá de una fórmula de fe imperada— impuesta pastoralmente por la disciplina sinodal vigente en la diócesis. Nótese de paso, que el sermón fué pronunciado en la Catedral malacitana en presencia del Obispo, a la sazón D. Diego González Toro y Villalobos (de 1725 a 1734), y con asistencia del Cabildo Catedralicio.

23 Loc. cit., fols. 218-19.

24 Loc. cit., fol. 221.

tituye una glosa teológica del cántico paulino sobre la kénosis y la exaltación pascual del Verbo encarnado (Flp. 2, 6ss): «humiliavit semetipsum... propter quod el Deus exaltavit illum». Sintetizado en la proposición inicial con que se inicia el desarrollo del tema: «...que aí, aí mismo, en el más profundo abatimiento, Hijo Divino y Madre hallaron y afianzaron la exaltación más sublime. Este es el *inma summis*, que nos decía con alto concepto San Bernardo: unido lo infimo: *inma*, con lo supremo: *summis*»²⁵.

En el acontecimiento soteriológico «constitutivo» de la Encarnación presenta en plena sintonía la acción del Hijo y la actitud de la Madre: «El Verbo divino elevado a nueva Superior, y aún suprema grandeza, cuando se abate infinitamente humilde a la baja, pequeñez, del ser humano, hecho niño en las entrañas de una humilde virgen; esta misma humilde Virgen sublimada a empeños de su humildad a la dignidad y altura suprema: son los dos puntos, el bajo más alto, y el alto más bajo, que forman la más alta armonía, y más maravillosa consonancia, de Cielos y tierra»²⁶.

De la actitud inicial del Verbo encarnado destaca la decisión obediencial que le constituye en reconciliador entre el Padre y los hombres y glorificador desde su inferioridad humana, siguiendo el texto soteriológico de Heb. (10, 1 ss.): «Hazte hombre, toma la forma de Siervo mío, y haz oración, pide, suplica. Así lo hizo porque quiso: entonces tuvo lugar el mandato de su Padre, que antes de abatirse al ser humano no era capaz su Padre de mandarlo, pues en todo era su igual. Hombre, ía es inferior: recibió el precepto. *Tunc dixit: ecce venio: Deus meus volui, et legem tuam in medio cordis mei*, cruzando sus brazitos el pequeño Divino Infante sobre su pecho aceptó el mandato...»²⁷.

Destaca en el análisis cristológico de la primera parte del sermón la especial vinculación que el P. Estrada plantea de la condición profética, sacerdotal y real —los «tria munera» clásicos— al hecho mismo constitutivo de la Encarnación: «*Qui magnus erat Deus, erit magnus homo*: mira lo que viene a decir el Angélico que el Verbo era Dios, y Dios grande, pero haciéndose niño, no sólo es Dios, y gran Dios, sino más, hombre y gran hombre: gran Sacerdote, Gran Pontífice; Gran Profeta; Gran Pacificador de Cielos y tierra, Garante y medianero entre Dios y los hombres. Redentor; atributos que incluyen suprema grandeza, que sólo en persona divina pueden caber: porque el ser Redentor, dize ser Dios; el ser Supremo Sacerdote y Cabeza con propiedad de la Iglesia sólo a Jesucristo le conviene... ser Gran profeta, *Propheta magnus surrexit in nobis*, es blasón apropiado al mismo Encarnado Verbo: ser Mediador de Dios y los hombres: nada de esto teníamos antes de encarnar; encarnó, se humilló,

25 Loc. cit., fol. 225.

26 Loc. cit., fol. 224-25.

27 Loc. cit., fols. 235-36.

y así se halló con toda esta nueva superior grandeza»²⁸. La Realeza mesiánica del Redentor, como condición existencial del Verbo encarnado, es luego profusamente analizada con especial énfasis teológico a lo largo de toda la primera parte. Con ello hace desembocar el tema en una segunda parte mariológica, en la que la figura bíblica de la «Reina Madre» aparece como el antitipo perfecto de la eficacia generante y de la influencia maternal de María para con la persona y la obra redentora de su Hijo y la eficacia reconciliadora universal de esta realeza maternal. «A su Madre debe la púrpura real de la Sangre, que de sus propias venas pasó a las de su Hijo; el ser humano de que lo adornó, es la Real Diadema... Se protestó humilde esclava del mismo Dios... a quien da ser y su corona... esclava universal de los hombres todos quiso ser: entregándose así y a su Hijo, para beneficio y remedio del género humano, consiguiendo por este abatimiento subir al Señorío universal altísimo: *facta es omnium Domina, quae se omnibus exhibebat ancilla*»²⁹.

No es posible aquí analizar todo el riquísimo contenido mariológico que el P. Estrada atribuye o insinúa al acontecimiento de la Encarnación del Verbo y al consentimiento maternal de María en este acto constitutivo de la Persona del Redentor. Baste decir que todo el nervio de su argumentación estriba en la *consanguinidad activa* que la Maternidad divina establece con el Verbo en el momento de encarnarse y configurarse constitutivamente como Redentor.

El tema de la «Nueva Eva», con todo su riquísimo contenido mariológico, aparece no infrecuentemente en el sermonario del P. Estrada. En el presente panegírico, está en el trasfondo de todo su contenido, pero superado intencionalmente con un fuerte subrayado del consorcio existencial y «connatural» entre Madre e Hijo Redentor a partir del hecho ontológico de la Encarnación. Precisamente porque esa maternidad «teándrica» constituye un hecho objetivo que supera el valor antitípico de la Nueva Eva en relación con María. La Encarnación, y el papel no puramente pasivo de María en el acontecimiento, constituye de hecho el nervio central de las riquísimas intuiciones mariológicas del P. Nicolás de Estrada en sus sermones por tierras andaluzas en el siglo xviii.

28 Loc. cit., fols. 228-29.

29 Loc. cit., fols. 240-41.

30 P. ej., en el sermonario, el panegírico impreso del 15 de diciembre de 1747 (fols. 205 y 212); en el sermón cuaresmal «Stabat Mater iuxta Crucem Iesus...» (loc. cit., fol. 436), del año 1750, en la Catedral de Málaga el Viernes de Dolores; en el Panegírico Pascual, el domingo del Buen Pastor (12 abril 1750), posiblemente a una Congregación de fieles bajo el título de la Divina Pastora (folios 449 y siguientes).